

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Galicia, representado por la Procuradora doña María Concepción González Ouro, frente a doña María Luz Moure Valcárcel y don José Antonio Ferreiro Justo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia de Chantada, el próximo día 22 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, en primera subasta; si resultare desierta el día 22 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, la segunda, y el día 22 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, la tercera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (código del Juzgado 2286, código procedimiento 18), una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor adjudicatario no cumpliere la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas, una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Finca número 9.—Piso vivienda tipo A), situado en el ala noroeste de la segunda planta alta, a la derecha, subiendo las escaleras del edificio o bloque A), enclavada en el casco urbano de Chantada, con entrada por el portal A). Tiene una superficie útil de 99 metros con 41 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chantada, en el folio 14 vuelto del libro 204 de Chantada, tomo 594, inscripción tercera de la finca número 22.172. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 8.100.000 pesetas.

Y, en cumplimiento de lo mandado y para que así conste y sirva de notificación a la parte demandada y a cuantas personas pueda interesar se expide la presente en Chantada a 19 de noviembre de 1998.—El Juez, Diego Jorroto Díaz.—El Secretario.—65.016.

ELCHE

Edicto

Doña Marta Alba Tenza, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 22/1993, seguidos a ins-

tancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José Martínez Pastor, contra doña María Teresa García Martínez y don José Manuel Agulló Galán, en reclamación de 7.779.667 pesetas de principal y 3.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados que al final se describe, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Que la titulación o, en su caso, certificación están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Para el caso de que la diligencia de notificación de subasta al deudor resultara negativa por no hallarse el mismo en el domicilio legalmente acordado, deberá tenerse por efectuada dicha notificación, sirviendo a este efecto el presente edicto publicado.

#### Bien objeto de subasta

La nuda propiedad de la vivienda norte, derecha, subiendo escalera del piso quinto, planta séptima, del edificio situado en esta ciudad, calle Trece de Septiembre, número 87, haciendo esquina a calle Capitán Gaspar Ortiz. Dicha vivienda tiene acceso desde la primera de dichas calles por medio de escalera común; mide 87 metros cuadrados, con una galería de 3 metros cuadrados. Inscrita al libro 489 del Salvador, folio 247, finca número 42.092 (en la actualidad inscrita al libro 109, folio 16, finca número 7.767).

Valorada en 9.570.000 pesetas.

Dado en Elche a 11 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Marta Alba Tenza.—64.044.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Montserrat Birules Bertrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 221/1997, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Miguel Moreno Abadía, doña Ascensión Fernández Cubero, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86.

Primera subasta, el día 26 de enero de 1999; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 25 de febrero de 1999, y si tampoco hubiere en ésta, en tercera subasta, el día 23 de marzo de 1999, a las once treinta.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 20.500.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000018221/1997, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de la finca

Entidad número 21.—Vivienda cuarenta y tres del conjunto sito en Calafell, urbanización «L'Estany». Está ubicada en el bloque «X», y es la segunda, según se mirá desde la carretera de Segur de Calafell. Tiene una superficie útil de 135 metros 97 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de El Vendrell 1, tomo 536, folio 64, libro 353, finca 24.846.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente edicto y para, en su caso, se notifique a los deudores la celebración de la mencionada subasta (y, si hubiere lugar, la actual o actuales titulares de la finca).

Dado en El Vendrell a 13 de octubre de 1998.—La Juez, Montserrat Birules Bertrán.—El Secretario.—64.013.

## GETAFE

*Edicto*

Don Luis Carlos de Isidro y de Pablo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Getafe (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 54/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Gloria Rubio Sanz, contra la mercantil «ATCE, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 29 de enero de 1999, a las doce horas. Tipo de licitación, 9.800.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 5 de marzo de 1999, a las doce horas. Tipo de licitación, 7.350.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 12 de abril de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Getafe (Madrid), agencia urbana número 2786 y número de expediente o procedimiento 2378000018005498. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en la forma establecida en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

## Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 3. Almacén situado en la planta de sótano, denominado 0.01, situado en primero de la derecha, entrando al pasillo de circulación del edificio destinado a centro comercial, situado en el Sector UP-B, planos 6.2, 7 y 9 del Plan General de Ordenación Urbana, al sitio de Los Llanos, en término municipal de Getafe, cuya entrada principal recae a la calle Radio Getafe, sin número de gobierno. Ocupa una superficie de 132 metros 37 decímetros cuadrados, diáfana. Linda: Por su frente, pasillo de circulación; por la derecha, entrando, rampa de acceso a los almacenes; por la izquierda, almacén número 0.02, y por el fondo, local de garaje de su misma planta. Cuota en la propiedad horizontal: 9.171,10 por 100. Cuota en la comunidad del centro comercial: 9.510,10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe al tomo 859, libro 14, sección tercera, folio 128, finca registral número 1.918.

Se hace constar, que la finca objeto de subasta actualmente se encuentra alquilada a la entidad «GESIN, Sociedad Anónima».

Y para que sirva de notificación al público en general y la entidad demandada «ATCE, Sociedad Limitada», en la persona de su representante legal, caso de resultar negativa la notificación de los señalamientos de la subasta a la misma, en particular, una vez haya sido publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Getafe a 22 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos de Isidro y de Pablo.—El Secretario.—64.034.

## GRANADA

*Edicto*

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.064/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Eloy Barroso, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 65.349. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.789, libro 1.124, folio 184.

Descripción: Local, destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano primero que es el más próximo a la superficie. Ocupa una superficie útil de 12 metros 50 decímetros cuadrados, ubicado en la calle San Rómulo, sin número, de Granada. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; por la izquierda, entrando, local aparcamiento número 36; derecha, el número 34, y fondo, el número 37.

Tipo de la subasta: 1.340.000 pesetas.

2. Finca número 65.351. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.789, libro 1.124, folio 186.

Descripción: Local, destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano primero que es el más próximo a la superficie. Ocupa una superficie útil de 12 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; por la izquierda, entrando, calle de acceso; derecha, el local aparcamiento número 35, y fondo, el número 37, de calle de acceso. Ubicado en el edificio sito en la calle San Rómulo, sin número, de Granada.

Tipo de la subasta: 1.340.000 pesetas.

3. Finca número 65.361. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.789, libro 1.124, folio 196.

Descripción: Local, destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano primero que es el más próximo a la superficie. Ocupa una superficie útil de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; por la izquierda, entrando, local aparcamiento número 42; derecha, calle de acceso, y fondo, el número 40, ubicado en el edificio sito en la calle San Rómulo, sin número, de Granada.

Tipo de la subasta: 1.340.000 pesetas.

4. Finca número 65.363. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.789, libro 1.124, folio 198.

Descripción: Local, destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano primero que es el más próximo a la superficie. Ocupa una superficie útil de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; por la izquierda, entrando, local aparcamiento número 43; derecha, el número 41, y fondo, el número 40.

Tipo de la subasta: 1.340.000 pesetas.

5. Finca número 65.383. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.789, libro 1.124, folio 218.

Descripción: Local, destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano primero que es el más próximo a la superficie. Ocupa una superficie